



OF. ORD. N°

ANT.: Oficio N°913/29/2025 de 08-05-2025 de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Responde documento del ANT.

**A: PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

DE: GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Por intermedio del presente, y en respuesta a lo solicitado en su oficio N°913/29/2025 de 08 de mayo de 2025, referente a los contratos financiados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), asignación 31.02.004 "Obras Civiles", correspondiente a las iniciativas que se detallan a continuación, me permito indicar lo siguiente:

a) "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO CARDENAL SILVA HENRIQUEZ, ARICA" (BIP: 30121373-0):

1. Situación Financiera: El contrato entre la Municipalidad de Arica y Construcciones Modulares Ltda (76.754.679-3) es por un monto de \$ 5.608.980.513. A la fecha se han tramitado 32 estados de pagos por \$ 5.597.873.000.

Avance financiero: 99,8%

2. Estado de Avance: La obra no ha sido entregada para su explotación, sin embargo, cuenta con Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 07 de enero 2025 (documento adjunto). Actualmente, la Unidad Técnica se encuentra a la espera de la presentación de la garantía de Correcta Ejecución por parte de la empresa contratista, para tramitar el último estado de pago y devolución de retenciones.

Avance físico: 100%

b) "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL DE PUTRE, ETAPA I" (BIP: 40003168-0):

1. Situación Financiera: La Municipalidad de Putre celebró contrato, en el año 2021, con una Unión Temporal de Proveedores (UTP) representada por la empresa Oyarzo Soluciones Constructivas SpA., RUT 76.257.263-K, por un monto de \$ 1.958.032.664.- Se alcanzaron a cursar 4 estados de pagos por un monto total de \$ 314.623.566.- antes de que la empresa se declarara





ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

en insolvencia. Se envió a cobro la garantía por UF 3.408 de fiel cumplimiento del contrato, la que al momento de su cobro arrojó la suma de \$ 108.630.341.-

Avance financiero: 14%

2. Estado de Avance: No se ha retomado la ejecución de la obra, en atención a que la unidad llevó a cabo un Estudio Complementario de Especialidades de Ingeniería que arrojó una serie de deficiencias en el Diseño propuesto, por lo que está trabajando en una segunda reevaluación.

Avance físico: 14%

c) “GIMNASIO LICEO POLITÉCNICO ARICA”:

1. En relación con la iniciativa referida en su oficio, le informamos que en los registros de este Gobierno Regional no contamos con antecedentes que permitan precisar su estado actual. Le agradeceremos remitirnos información adicional que facilite una adecuada atención de su requerimiento.

Saluda atentamente a usted



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EKBBCJ-421>